



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Régimen Interior
Limpieza y Conserjería



INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE PLACAS HOMENAJE.

Se hace necesario iniciar la tramitación de expediente de contratación para el suministro de placas homenaje dado que supone un gasto recurrente.

El objeto del contrato SUMINISTRO DE PLACAS HOMENAJE para los empleados públicos municipales.

| CÓDIGO | ARTÍCULO | PRECIO IVA EXCLUIDO |
|--------|--|---------------------|
| 1 | Placa homenaje plateada lisa de 25x29. Grabado con escudo y texto incluye estuche personalizado con nombre grabado | 40,00 € |

El presente contrato tiene una duración de DOS (2) AÑOS. El contrato podrá prorrogarse anualmente, sin que el total de prórrogas puedan superar un periodo máximo de dos años.

Se estima que el número de placas serán 60 unidades. Para ello, existe una consignación de gasto máximo de 2.904,00 €

El presupuesto señalado constituye el nivel máximo de gasto que se realizará como consecuencia de los suministros objeto del presente pliego, aunque no significa compromiso por parte de la entidad de agotarlo en su totalidad.

No obstante lo anterior, en previsión de la variación que pueda producirse en la estimación del número de placas, se podrá considerar la ampliación de hasta el 20% del presupuesto máximo de licitación

Cádiz a 27 de noviembre de 2019

Fdo.: Eva Tubío Martínez

Concejala Delegada de Servicios Comunes



SR. D. JAVIER MARTÍN TORO. DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

La Coordinadora de Régimen Interior, Limpieza y Conserjería

Conserjería

Fdo. María Jesús Firm.at Pérez